

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00858 00**

En atención al informe secretarial que precede, se ordena oficiar a la Subdirección Regional de Apoyo Central Bogotá-Sección Financiera de la Fiscalía General de la Nación, para que se sirva informar, conforme lo expuesto en su correo electrónico del 31 de octubre de 2023, si ha realizado descuentos con ocasión de la medida de embargo de salario de la ejecutada, precisando las fechas y la cuantía de las respectivas retenciones.

Notifíquese,

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 026 de fecha 28 de febrero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT  
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d23bc3b4ff537a9d71630e2397c4f0d7e27b462de5b9d7c127fac2361d2edbdb**

Documento generado en 26/02/2024 07:21:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**